

6670 RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de video, fabricado por «Ikegami Tsushinki, Co. Ltd.», en Haneda (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Moncada y Lorenzo, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Evaristo San Miguel, número 13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de video fabricado por «Ikegami Tsushinki, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Haneda (Japón).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1722-B-IE/3, y la entidad colaboradora «TECNOS, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-MYL.IKE-IA-01 (TV), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMV-0043, con fecha de caducidad del día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Unidad de sintonización.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ikegami», modelo TM20-9RPC.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

6671 RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de video, fabricado por «Ikegami Tsushinki, Co. Ltd.», en Haneda (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Moncada y Lorenzo, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Evaristo San Miguel, número 13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de video fabricado por «Ikegami Tsushinki, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Haneda (Japón).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1722-B-IE/1, y la entidad colaboradora «TECNOS, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-MYL.IKE-IA-01 (TV), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMV-0044, con fecha de caducidad del día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Unidad de sintonización.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ikegami», modelo TM14-9RPC.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 14.
Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

6672 RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de video, fabricado por «Ikegami Tsushinki, Co. Ltd.», en Haneda (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Moncada y Lorenzo, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Evaristo San Miguel, número 13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de video fabricado por «Ikegami Tsushinki, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Haneda (Japón).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1722-B-IE/2, y la entidad colaboradora «TECNOS, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-MYL.IKE-IA-01 (TV), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMV-0046, con fecha de caducidad del día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Unidad de sintonización.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ikegami», modelo TM14-16R.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 14.
Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

6673 RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, fabricado por «Seleco, S. p. A.», en Pordenone (Italia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Gestesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle de Orense, número 6, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Seleco, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Pordenone (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSI I de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87124021, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/045/1987, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.